



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 029/2019

VISTO:

El Memorandum N° 038/19, emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección, el día 26 de febrero de 2019, bajo el N° 093.

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto C.D. N° 027/19 se detectó un error de redacción;
que mediante el Decreto de referencia en el Visto se solicita derogar el Decreto C.D. N° 027/19 e efectos de subsanar el error antes mencionado;
que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

POR ELLO:


**LA CONCEJAL DEL BLOQUE FPV – PJ A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

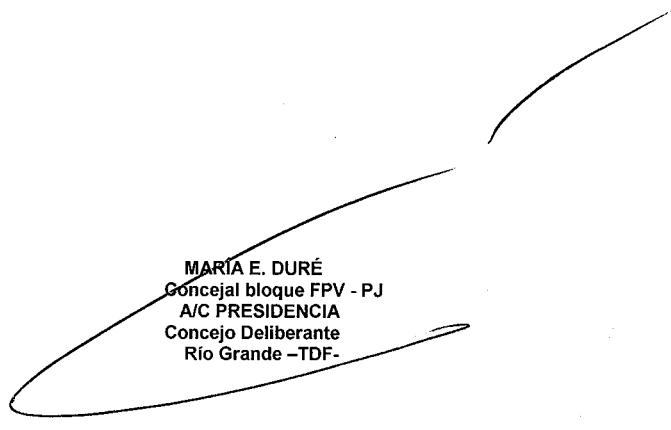
DECRETA

Artículo 1°.- DEROGAR el Decreto C.D. N° 027/2019.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 26 de febrero de 2019.
FR


FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-


MARÍA E. DURÉ
Concejal bloque FPV - PJ
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-